

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

685

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de enero de 2020 por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de neurología en el sector sanitario Llevant

Hechos

1. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 7 de junio de 2019 (BOIB núm. 48/2019, de 13 de junio) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área (FEA) de neurología en el sector sanitario Llevant. Esta convocatoria desarrolla la Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019 (BOIB núm. 48/2019, de 13 de abril) por la que se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de FEA en diversas especialidades, y que estableció las bases comunes que rigen, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas de este proceso.

2. Que ambas resoluciones aplican lo que disponen los acuerdos del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2017 (BOIB núm. 12/2017, de 28 de enero) y de 22 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 157/2017, de 23 de diciembre) que aprueban la oferta de ocupación pública del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares para el año 2017, y que fueron modificadas por los acuerdos de 8 de junio de 2018 (BOIB núm. 72/2018, de 12 de junio) y de 21 de diciembre de 2018 (BOIB núm. 160/2018, de 22 de diciembre).

3. Que la base 4.1. de la resolución a través de la que se convoca el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de FEA de diferentes especialidades establece que, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de neurología en el sector sanitario Llevant, convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 7 de junio de 2019 (BOIB núm. 78/2019, de 13 de junio) y que se adjuntan como anexo a la presente resolución. En la lista provisional de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el número de documento de identidad. En la lista provisional de personas excluidas figura también la causa de exclusión.

2. Instar a las personas aspirantes a que comprueben que no sólo no están en la lista de personas excluidas sino que, además, figuran en la de admitidas, con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en el plazo y en la forma procedente.

3. Anunciar que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso- o para reparar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten se han de entender como rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución donde se publiquen las listas definitivas. Las personas que no reparen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso selectivo. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en este mismo plazo.

4. Establecer que las personas que figuran en la lista provisional de personas excluidas para el turno de promoción interna – independientemente de su derecho a reparar los defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión- pueden pagar la tasa para el turno libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en el turno de promoción interna, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa pagada para el turno libre, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.7. de la convocatoria. Si han sido excluidas de la lista definitiva del turno de promoción interna, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de personas admitidas para el turno libre y podrán solicitar que se les devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7.



5. Determinar que las personas que figuren como excluidas de la reserva para personas con discapacidad - independientemente de su derecho a reparar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión- pueden pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en la reserva para personas con discapacidad, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa abonada, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la reserva para personas con discapacidad, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de personas admitidas del turno correspondiente.

6. Informar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2020 a las 10.00 horas, en el Hospital Universitario Son Espases. Carretera de Valldemossa, 79, CP 07020. Palma de Mallorca. Illes Balears.

7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la web www.ibsalut.es y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 17 de enero de 2020

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

ANEXO

Listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas

Categoría: Facultativo/facultativa especialista de área de neurología

Sector sanitario Llevant

Lista de personas aspirantes admitidas turno libre

Núm. doc. identidad	Apellidos, nombre
182****2	Mestre Sanso, Margalida
525****8	Perez Cabanillas, Ingrid

Lista de personas aspirantes excluidas turno libre

No las hay.

